



I. Municipalidad de Dalcahue

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 0451 DE FECHA 04 DE FEBRERO "AUTORIZA FONDO FIJO MUNICIPAL A RENDIR".

DECRETO ALCALDICIO N° 1025.-

DALCAHUE, 03 de abril del 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo previsto en el artículo 62° de la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos administrativos; el error de digitación en el número de folio del Decreto Alcaldicio N° 0451 de fecha 04 de febrero de 2025 "AUTORIZA FONDO FIJO MUNICIPAL A RENDIR"; El Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-MODIFÍQUESE: El Decreto Alcaldicio N° 0451 de 04 de febrero de 2025 "AUTORIZA FONDO FIJO MUNICIPAL A RENDIR".

2.-CORRÍJASE: El número de Folio de Decreto Alcaldicio N° 0451 de 04 de febrero de 2025 "AUTORIZA FONDO FIJO MUNICIPAL A RENDIR".

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



ADG



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL